



Acta de la Segunda Sesión Ordinaria

Sesión CE.SO.2025.2
Fecha 10 de abril de 2025
Hora 09:00 horas
Modalidad A distancia mediante el uso de herramientas tecnológicas, y transmitida a través del canal de YouTube:
<https://www.youtube.com/watch?v=4kcdPjcok-M>

Con apego a lo dispuesto en el artículo 32, numerales 1 y 5, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, así como lo dispuesto en los artículos 23 y 26 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, y previa convocatoria emitida el 7 de abril de 2025, quienes integran la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, en adelante la "Comisión Ejecutiva", se reunieron en su Segunda Sesión Ordinaria de 2025, bajo el siguiente

Orden del Día:

1. Lista de asistencia, declaratoria de *quorum* y apertura de la Sesión.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 14 de febrero de 2025.
4. Presentación, para conocimiento, del seguimiento de Acuerdos.
5. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta del proyecto de actualización de los contenidos e incremento de oferta formativa que integra el Programa modelo de capacitación en materia anticorrupción disponible en Aula Virtual Anticorrupción (AVA).
6. Presentación y, en su caso, aprobación de la vista pública de la Plataforma de Seguimiento a la Implementación de la PEAJAL (SiPEAJAL).
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Evaluaciones a la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco y los Programas Marco de Implementación.
8. Asuntos generales.
9. Acuerdos.
10. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia, declaratoria de *quorum* y apertura de la sesión.

En lo que respecta al primer punto del Orden del día, el Mtro. Gilberto Tinajero Díaz, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SESAJ), en lo ulterior "Secretario Técnico", saludó y agradeció la participación de quienes integran la Comisión Ejecutiva en su Segunda Sesión Ordinaria, misma que se llevó a cabo en modalidad a distancia, conforme a lo dispuesto en los artículos 23 y 26 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

Acto seguido el Secretario Técnico señaló que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33, fracción XIII, del Estatuto Orgánico de la SESAJ, solicitó el apoyo del Mtro. Roberto Orozco Gálvez, Coordinador de la Oficina del Secretario Técnico de la SESAJ, para llevar a cabo la conducción y moderación de la sesión.

Posteriormente, el Mtro. Roberto Orozco Gálvez, verificó la asistencia de los siguientes integrantes de la Comisión Ejecutiva:

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
Mtra. Neyra Josefa Godoy Rodríguez	Integrante del CPS	Virtual
Mtro. Miguel Ángel Hernández Velázquez	Integrante del CPS	Virtual
Lic. Mónica Lizeth Ruíz Preciado	Integrante del CPS	Virtual
Mtro. Arturo Antonio Ríos Bojórquez	Integrante del CPS	Virtual
Mtro. Gilberto Tinajero Díaz	Secretario Técnico de la SESAJ	Virtual

El Mtro. Roberto Orozco Gálvez, hizo del conocimiento que asistieron cinco personas integrantes de la Comisión Ejecutiva, todas de manera virtual, por lo que informó que existió el quorum legal requerido para sesionar, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 32, numerales 1 y 5, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, así como en el Artículo 23, fracción V, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

En consecuencia, el Secretario Técnico declaró abierta la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, siendo las 09:03 horas del día jueves 10 de abril del año 2025.

2. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.

Para el desahogo de este punto, el Mtro. Roberto Orozco Gálvez, dio lectura al Orden del día de la sesión, el cual fue proyectado en pantalla:

1. Lista de asistencia, declaratoria de *quorum* y apertura de la Sesión.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 14 de febrero de 2025.
4. Presentación, para conocimiento, del seguimiento de Acuerdos.
5. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta del proyecto de actualización de los contenidos e incremento de oferta formativa que integra el Programa modelo de capacitación en materia anticorrupción disponible en Aula Virtual Anticorrupción (AVA).
6. Presentación y, en su caso, aprobación de la vista pública de la Plataforma de Seguimiento a la Implementación de la PEAJAL (SiPEAJAL).
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Evaluaciones a la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco y los Programas Marco de Implementación.
8. Asuntos generales.
9. Acuerdos.

10. Clausura de la Sesión.

Habiéndose dado lectura al Orden del día de la sesión, el Secretario Técnico propuso la siguiente modificación al punto número 6 del orden del día:

Dice	Debe decir
6. Presentación y, en su caso, aprobación de la vista pública de la Plataforma de Seguimiento a la Implementación de la PEAJAL (SiPEAJAL).	6. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de vista pública de la Plataforma de Seguimiento a la Implementación de la PEAJAL (SiPEAJAL).

Señalada la modificación del punto número 6, el Secretario Técnico consultó a las demás personas integrantes de la Comisión Ejecutiva si habría algún comentario al respecto. Al no haberlo, solicitó al Mtro. Roberto Orozco Gálvez dar lectura a la propuesta de acuerdo, el cual incluye la modificación propuesta al punto número 6, y registrar el sentido del voto de manera nominal.

El Mtro. Roberto Orozco Gálvez dio lectura al siguiente acuerdo:

A.CE.2025.4

Se aprueba el Orden del día de la Sesión Ordinaria de fecha 10 de abril de 2025

Acto seguido, registró el sentido del voto de manera nominal:

- Mtra. Neyra Josefa Godoy Rodríguez, a favor.
- Mtro. Miguel Ángel Hernández Velázquez, a favor.
- Lic. Mónica Lizeth Ruíz Preciado, a favor.
- Mtro. Arturo Antonio Ríos Bojórquez, a favor.
- Mtro. Gilberto Tinajero Díaz, a favor.

En consecuencia, quienes integran la Comisión Ejecutiva aprobaron por unanimidad, el Orden del día, con la modificación al punto 6 antes referida.

3. Lectura y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 14 de febrero de 2025.

En el desahogo del tercer punto del Orden del Día, el Mtro. Roberto Orozco Gálvez señaló que el acta referida fue compartida con antelación vía correo electrónico, señaló que en esta ocasión se recibieron dos observaciones mismas que fueron atendidas. Por su parte, el Secretario Técnico consultó si habría algún comentario al respecto; y al no haberlos, solicitó al Mtro. Roberto Orozco dar lectura al acuerdo y someterlo a aprobación de manera nominal.

El Mtro. Roberto Orozco dio lectura al siguiente acuerdo:

A.CE.2025.5

Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 14 de febrero de 2025.

Acto seguido, registró el sentido del voto de manera nominal:

- Mtra. Neyra Josefa Godoy Rodríguez, a favor.
- Mtro. Miguel Ángel Hernández Velázquez, a favor.
- Lic. Mónica Lizeth Ruíz Preciado, a favor.
- Mtro. Arturo Antonio Ríos Bojórquez, a favor.
- Mtro. Gilberto Tinajero Díaz, a favor.

En consecuencia, quienes integran la Comisión Ejecutiva aprobaron por unanimidad, de manera nominal, el acta en referencia.

4. Presentación, para conocimiento, del seguimiento de Acuerdos.

Con relación al cuarto punto del Orden del día, el Mtro. Roberto Orozco Gálvez, presentó en pantalla el cuadro correspondiente al seguimiento de acuerdos.

Año	Número y fecha	Asunto	Estado
2023	A.CE.2023.14, de 27.07.2023	Se aprueba la propuesta ejecutiva del Grupo Especializado de Municipios en Materia Anticorrupción (GEMMA), que presenta el Secretario Técnico para que inicien las actividades correspondientes a generar análisis y propuesta de políticas públicas en el ámbito municipal de conformidad a lo establecido en el artículo 31, fracción XIII de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, así como los principios transversales de Gobierno Abierto y participación social de la PEAJAL.	En proceso Se ha concluido la sistematización de los formularios y se continúa con las entrevistas a las Secretarías Ejecutivas, al momento se han realizado 8 de 9 entrevistas, en virtud de que se añadió la participación de la Secretaría Ejecutiva de la SESEA de Chiapas a la muestra.
2024	A.CE.2024.15, de 29.08.2024	Se aprueba el proyecto de indicadores para el seguimiento y evaluación de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco.	En proceso El anteproyecto de indicadores se encuentra en análisis por parte de los expertos temático y técnico que forman parte de la Mesa Técnica de Revisión de Indicadores.
	A.CE.2024.18, de 17.10.2024	Se acuerda llevar a cabo una sesión de trabajo con las personas integrantes del Comité de Participación Social, previo envío de la información relativa a los formatos aprobados por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, mediante los cuales se inscribirán los datos en el Sistema Nacional de Servidores Públicos y Particulares sancionados (S3) de la Plataforma Digital Nacional.	En proceso Se está a la espera de la publicación oficial de la declaratoria de inicio de funciones del Sistema 3 en el Diario Oficial de la Federación, para proceder con la coordinación de la sesión de trabajo con el Comité de Participación Social y discutir la operatividad de dichos formatos dentro del marco del Sistema Nacional Anticorrupción. La publicación de dicha declaratoria es esencial, ya que marca el inicio oficial de las funciones del Sistema 3, permitiendo así la plena implementación de los formatos establecidos y su integración efectiva en la Plataforma Digital Nacional.

2025	A.CE.2025.1, de 14.02.2025	Se aprueba el Orden del día de la Sesión Ordinaria de fecha 14 de febrero de 2025.	Concluido
	A.CE.2025.2 de 14.02.2025	Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 11 de diciembre de 2024, con la corrección propuesta a la nomenclatura de los acuerdos.	Concluido Acta publicada y disponible en: https://www.seajal.org/comision-ejecutiva/sesiones/
	A.CE.2025.3 de 14.02.2025	Se aprueba el Calendario de Sesiones 2025 de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.	Concluido

A partir de la información proyectada en pantalla, el Mtro. Roberto Orozco Gálvez informó que los acuerdos A.CE.2023.14, de fecha 27 de julio de 2023; A.CE.2024.15, de fecha 29 de agosto de 2024; y A.CE.2024.18, de fecha 17 de octubre de 2024, se mantienen en proceso, y para cada uno de ellos se precisa el estado de avance que han alcanzado; en tanto que el resto de los acuerdos se encuentran concluidos.

El Secretario Técnico consultó si existe algún comentario al respecto y reiteró que los canales de comunicación siempre están abiertos. Al no haber comentarios o puntos de aclaración, solicitó al Mtro. Roberto Orozco continuar con el siguiente punto del Orden del día.

5. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta del proyecto de actualización de los contenidos e incremento de oferta formativa que integra el Programa modelo de capacitación en materia anticorrupción disponible en Aula Virtual Anticorrupción (AVA).

En el desahogo del quinto punto del Orden del día el Secretario Técnico manifestó que este es uno de los puntos centrales de la sesión de la Comisión Ejecutiva, dado que deriva de las actividades registradas en el Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco y, por ende, del Programa de Trabajo Anual de la Secretaría Ejecutiva. En ese sentido, cedió el uso de la voz a la Dra. Blanca Fátima del Rosario Hernández Morales, Directora de Coordinación Interinstitucional de la SESAJ, quien está a cargo del Aula Virtual Anticorrupción.

Por su parte, la Dra. Blanca Fátima del Rosario Hernández Morales señaló que el Aula Virtual Anticorrupción (AVA) ha tenido bastantes servidores públicos participantes en los 10 cursos con los que inició el año pasado, y en ese ánimo es que se trata de renovar y actualizar la oferta formativa, para lo cual presentó el fundamento normativo.

Enseguida presentó el objetivo general y tres objetivos específicos, que describió a partir de la siguiente lámina:

Objetivos:

Objetivo general: Fortalecer las capacidades institucionales de los entes públicos de Jalisco para la implementación de la PEAJAL mediante la ampliación de la oferta del Programa Modelo de capacitaciones en materia anticorrupción, aprobado por el Comité Coordinador con el Acuerdo A.CC.2023.25 y dispuesto en la Plataforma AVA.

La propuesta que se presenta contempla 3 objetivos específicos

- 1) Mantener activos los 10 cursos que hasta ahora alberga AVA, actualizar sus contenidos y mantener la difusión de los mismos.
- 2) Incrementar la oferta de capacitaciones con los siguientes nuevos cursos.
- 3) Realizar un diagnóstico y ruta crítica sobre la acreditación curricular de los cursos que conforman el Programa modelo de capacitaciones en materia anticorrupción.



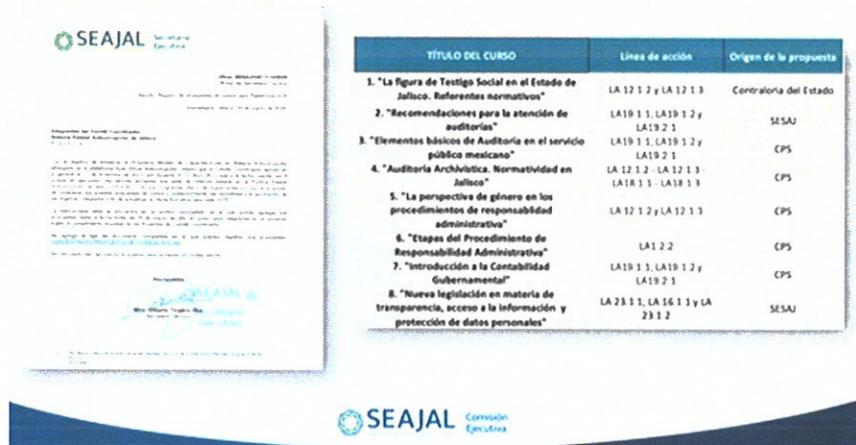
En tal sentido, destacó que la metodología que da origen al Aula Virtual Anticorrupción, deriva de la propia Política Estatal Anticorrupción de Jalisco y de los Programas Marco de Implementación, donde a partir de las líneas de acción es que se aluden a los temas de capacitación como el primer conjunto de 2024 de capacitaciones.

A continuación presentó los diez cursos que se ofrecen actualmente, apoyándose con la proyección de la siguiente diapositiva:



Acto seguido, comentó que el segundo objetivo es implementar la oferta de capacitaciones, para lo cual precisó que la metodología empleada fue solicitar a los integrantes del Comité Coordinador algún curso que consideraran de interés o necesario para el fortalecimiento de las capacidades del servicio público, de acuerdo con la alineación con los programas marco de implementación.

2) Incrementar la oferta de capacitaciones con los siguientes nuevos cursos.



TÍTULO DEL CURSO	Línea de acción	Origen de la propuesta
1. "La figura de Testigo Social en el Estado de Jalisco. Referentes normativos"	LA 12 1 2 y LA 12 1 3	Contraloría del Estado
2. "Recomendaciones para la atención de auditorías"	LA19 1 1, LA19 1 2 y LA19 2 1	SESAJ
3. "Elementos básicos de Auditoría en el servicio público mexicano"	LA19 1 1, LA19 1 2 y LA19 2 1	CPS
4. "Auditoría Archivística. Normatividad en Jalisco"	LA 12 1 2 - LA 12 1 3 - LA18 1 1 - LA18 1 3	CPS
5. "La perspectiva de género en los procedimientos de responsabilidad administrativa"	LA 12 1 2 y LA 12 1 3	CPS
6. "Etapas del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa"	LA1 2 2	CPS
7. "Introducción a la Contabilidad Gubernamental"	LA19 1 1, LA19 1 2 y LA19 2 1	CPS
8. "Nueva legislación en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales"	LA 23 1 1, LA 16 1 1 y LA 23 1 2	SESAJ

De igual forma presentó una ruta crítica de cómo estarían incorporándose los cursos por cada trimestre, precisando que se activarían dos cursos de los ocho aludidos por cada trimestre y se estarían realizando mesas de trabajo al final de cada trimestre para poder activarlos y colocarlos en la plataforma.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico añadió que el tercer objetivo es muy relevante, en virtud de que se tiene planeado buscar el *plus* de la certificación a partir del registro de validez curricular, habida cuenta que la Secretaría Ejecutiva y el SEAJAL cuentan con aliados estratégicos con quienes ya se han firmado convenios de colaboración, como el Colegio de Jalisco y la UNIVA, entre otros; destacó la favorable respuesta y agradeció la participación de las personas integrantes del Comité de Participación Social (CPS), porque la oferta de cursos se ha nutrido en gran medida por sus aportaciones.

Con relación a lo anteriormente expresado, el Mtro. Miguel Ángel Hernández Velázquez, integrante del Comité de Participación Social y de la Comisión Ejecutiva, felicitó el trabajo de la Dra. Fátima y agradeció de igual forma a los integrantes de la Contraloría del Estado, así como a sus colegas integrantes del Comité de Participación Social. Destacó que en los dos últimos meses en que se han estado visitando municipios del interior del Estado, en conjunto con la Secretaria Cynthia Cantero Pacheco y con el presidente de la Comisión del Congreso de Jalisco, Alejandro Barragán, una de las inquietudes de los asistentes con Contralores es el Aula Virtual Anticorrupción. Enfatizó que desde el CPS se promueve al AVA en cada una de las regiones a las que se acude. Destacó que, dadas las complicaciones en la mayoría de los municipios en cuanto a las capacidades institucionales, la Contraloría del Estado ha hecho un gran esfuerzo por lo que los cursos dan la posibilidad de evitar traslados, y que si se logra tener la certificación sería lo ideal.

Por su parte el Mtro. Arturo Antonio Ríos Bojórquez, integrante del Comité de Participación Social, informó que desde el 12 de febrero de 2025, junto con la Comisión de Participación Ciudadana, Transparencia y Ética en el Servicio Público del Congreso del Estado de Jalisco, se han tenido aproximaciones en diversos foros de aproximadamente 61 Municipios, por lo que destacó que el Aula Virtual Anticorrupción es un tema muy recurrente, por lo que si se contara con una validación curricular de los módulos del AVA sería un gran aliciente, reconoció el trabajo de la SESAJ al instrumentar dicha herramienta.

Por otro lado, la Mtra. Neyra Josefa Godoy Rodríguez, integrante del Comité de Participación Social, expresó que uno de los productos más nobles que permiten apuntalar las capacidades institucionales desde luego son los cursos formativos, y es la lógica y la utilidad pública de un proceso desarrollado por la SESAJ en su conjunto. Agradeció particularmente al Secretario Técnico la generosidad de permitir sugerir propuestas y reiteró la disposición de seguir colaborando con los trabajos con utilidad técnica y práctica para las y los servidores públicos.

Continuando con las participaciones de las personas integrantes de la Comisión Ejecutiva, la Lic. Mónica Lizeth Ruiz Preciado preguntó el número de personas servidoras públicas que se han inscrito a los cursos de AVA; por lo que el Secretario Técnico señaló que en el documento enviado viene el dato concreto y que si no se tiene a la mano el dato, en una oportunidad se podrá compartir. La Licenciada Mónica preguntó que, si se busca la certificación ¿cuál sería la ruta para las personas que ya tomaron los cursos? Propuso que los cursos no solo sean dirigidos a los servidores públicos, dado que el combate a la corrupción es un tema que atañe a la sociedad.

El Secretario Técnico puntualizó que el objetivo del proyecto es explorar y definir una ruta; es decir, será lo que eventualmente se le presente al Comité Coordinador. Agregó que el proyecto tiene que ver con el inicio de esta perspectiva de incremento y de explorar la ruta para su gestión. En ese sentido, puntualizó que en este momento no se tiene definida la ruta para una eventual certificación, ya que durante el año se irá construyendo. Agradeció las intervenciones y reiteró la invitación a acompañar los trabajos, señalando que la Comisión Ejecutiva es un espacio de convergencia entre el CPS y la SESAJ.

Por su parte la Dra. Fátima, agregó que los programas marco de implementación contemplan la participación pública de manera muy puntual dentro de la administración pública. El curso sobre testigos sociales y la normatividad es puntual en cómo la sociedad incide en ciertos procesos como el de compras públicas y el de adquisiciones; señaló que ese curso está orientado hacia la sociedad y a las personas que puedan participar o que quieran participar como testigos sociales, con el ánimo de que tengan un piso mínimo para la materia de compras y adquisiciones públicas. Puntualizó que la mayoría de los cursos responden a la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco y tienen que ver con la arbitrariedad en el servicio público; combatir la impunidad; promover la integridad pública; por lo que en ese sentido destacó que los cursos están diseñados y alineados a los programas marco de implementación. Refirió que la participación pública es muy puntual de acuerdo a las líneas de acción, no son limitativos a los servidores públicos, pero sí están enfocados en atender procesos administrativos y en reducir la arbitrariedad en el servicio público.

Al no existir más comentarios al respecto, el Mtro. Roberto Orozco Gálvez, dio lectura a la propuesta de acuerdo y lo sometió a votación de quienes integran la Comisión Ejecutiva:

A.CE.2025.6

Se aprueba la propuesta del proyecto de actualización de los contenidos e incremento de oferta formativa que integra el Programa modelo de capacitación en materia anticorrupción disponible en Aula virtual Anticorrupción (AVA).

Acto seguido, registró el sentido del voto de manera nominal:

- Mtra. Neyra Josefa Godoy Rodríguez, a favor.
- Mtro. Miguel Ángel Hernández Velázquez, a favor.
- Lic. Mónica Lizeth Ruíz Preciado, a favor.
- Mtro. Arturo Antonio Ríos Bojórquez, a favor.
- Mtro. Gilberto Tinajero Díaz, a favor.

En consecuencia, quienes integran la Comisión Ejecutiva aprobaron por unanimidad, el acuerdo referido; se continuó con el siguiente punto del Orden del día.

6. Presentación en su caso, aprobación del proyecto de vista pública de la Plataforma de Seguimiento a la Implementación de la PEAJAL (SiPEAJAL).

En el desarrollo del sexto punto del Orden del día, el Secretario Técnico informó que lo más semejante desde el Sistema Nacional Anticorrupción y de su Secretaría Ejecutiva, son los denominados tableros de implementación, que son recursos visuales en los cuales se puede identificar en qué medida los sujetos obligados, en el caso de la SESNA, son solamente del Gobierno Federal, y en qué medida participan en la adopción de actividades anticorrupción derivados de la Política. Destacó que, en el caso de Jalisco, fue un poco más integrado a partir de la metodología de Adopción, Adaptación y Alineación (AAA), como un acuerdo derivado del Comité Coordinador que se dispuso que se publicara en el Diario Oficial El Estado de Jalisco, lo que le ayudó a tener mucha relevancia.

En el uso de la voz, la Dra. Blanca Fátima del Rosario Hernández Morales, Directora de Coordinación Interinstitucional, añadió que en el punto de la plataforma (SiPEAJAL) ha sido un esfuerzo de largo aliento, que recorre los órganos colegiados del Sistema Estatal Anticorrupción. Señaló que básicamente la plataforma da vida y sentido a dos atribuciones establecidas en la ley del sistema estatal anticorrupción, que tienen que ver con que todos los entes públicos del Estado de Jalisco deben implementar las políticas aprobadas por el Comité Coordinador y, en consecuencia, el Comité Coordinador también tiene la facultad de requerir la información a los entes públicos respecto del cumplimiento de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco y de las demás políticas integrales implementadas. En tal sentido, informó que se tiene la posibilidad de encontrar un mecanismo que pudiera aglutinar toda la información de los entes públicos, además de encontrar la figura de implementación que dieran la pauta para que reportaran cómo estaban implementando la Política Estatal Anticorrupción, en sus rutinas institucionales y en sus ámbitos de competencia.

En el mismo sentido puntualizó que la plataforma evolucionó, en virtud de que originalmente sería una herramienta que iba a permitir a los servidores públicos identificar la metodología de cómo tener actividades anticorrupción derivado de las líneas de acción de los programas marco de implementación, hasta que se convierte en una herramienta que permita a la SESAJ cumplir su objeto de ley, que es dar seguimiento a la Política Estatal Anticorrupción, y al propio Comité Coordinador que es el de requerir la información a los entes públicos. En ese sentido, describió los objetivos que tiene la plataforma en la siguiente lámina:

Plataforma SiPEAJAL

Herramienta que permitirá conocer los avances concretos que existen en la implementación mediante un mecanismo virtual de seguimiento a la Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco. En atención a la LSAEJ, Artículo 8

1. El Comité Coordinador tendrá las siguientes facultades:

fracción VI: Requerir información a los Entes Públicos respecto del cumplimiento de la política estatal y las demás políticas integrales implementadas; así como recabar datos, observaciones y propuestas requeridas para su evaluación, revisión o modificación de conformidad con los indicadores generados para tales efectos;

Objetivos:

- > Facilitar la captura y sistematización de la información que se genere como parte de la elaboración e implementación del PIA por parte de los entes públicos de Jalisco.
- > Dar cuenta a Comité Coordinador sobre los avances en la implementación.



Continuando con su intervención la Dra. Fátima informó que, el 20 de Junio de 2024, el Comité Coordinador aprobó, mediante el acuerdo A.CC.2024.10, la Estrategia para el seguimiento a la implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco, en donde se ve implícito un mecanismo virtual para el registro de las actividades anticorrupción, toda la línea consecutiva de cómo se va a capturar y requerir la información, que después pasa a ser planteada en los lineamientos de operación. Los lineamientos, que fueron aprobados por el Comité Coordinador, fueron publicados el 29 de agosto de 2024. Precisó que la plataforma es paradigmática en términos de seguimiento a la implementación, porque involucra que los servidores públicos interactúen con la propia metodología de implementación de la PEAJAL para que pueda capturarse información respecto a las rutinas de sus entes, al mismo tiempo le permite a la Secretaría Ejecutiva dar un seguimiento y ofrecer, al Comité Coordinador, estadísticas de cómo va la implementación de la PEAJAL en el Estado. En la siguiente diapositiva se puede mostrar un ejemplo de cómo se dispone la plataforma al momento de acceder a ella:



Continuando en el uso de la voz, la Dra. Fátima enfatizó que la plataforma cuenta con una vista pública que se propondrá al Comité Coordinador, la cual contendrá una explicación social, un valor público que ofrecer; recordando los acuerdos de Comité Coordinador y el impacto que tendría en la implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco.

El Secretario Técnico añadió que la plataforma ha causado interés por los Sistemas Locales Anticorrupción, dado que han empezado a consultar, sobre todo en las zonas del norte del país en donde se ha presentado, dado que tiene un grado de innovación al presentar específicamente lo que cada ente público está realizando. Puntualizó que hoy en día la única vía de revisión por los Estados es la Plataforma Digital Nacional, concretamente en el tablero de interconexión, únicamente en lo que tiene que ver a la PDN.

Al no existir más comentarios al respecto, el Mtro. Roberto Orozco Gálvez, dio lectura a la propuesta de acuerdo y lo sometió a votación de quienes integran la Comisión Ejecutiva:

A.CE.2025.7

Se aprueba la propuesta de vista pública de la Plataforma de Seguimiento a la Implementación de la PEAJAL (SiPEAJAL)

Acto seguido, registró el sentido del voto de manera nominal:

- Mtra. Neyra Josefa Godoy Rodríguez, a favor.
- Mtro. Miguel Ángel Hernández Velázquez, a favor.
- Lic. Mónica Lizeth Ruíz Preciado, a favor.
- Mtro. Arturo Antonio Ríos Bojórquez, a favor.
- Mtro. Gilberto Tinajero Díaz, a favor.

En consecuencia, quienes integran la Comisión Ejecutiva aprobaron por unanimidad, el acuerdo referido; se continuó con el siguiente punto del Orden del día.

7. Presentación, en su caso, aprobación del Proyecto de Evaluaciones a la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco y los Programas Marco de Implementación.

El Secretario Técnico cedió el uso de la voz al Mtro. Erick de Jesús López Montes, Director de Prospectiva y Políticas Públicas de la SESAJ, para que presente lo que tiene que ver con el Proyecto de Evaluaciones a la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco y los Programas Marco de Implementación.

Por su parte, el Mtro. Erick de Jesús López Montes mencionó que es momento de comenzar con los trabajos de evaluación principalmente porque entre las diversas normativas hay algunas que disponen la revisión y actualización de los instrumentos de Política Pública, entonces de ahí una de las necesidades para llevar a cabo una evaluación. Describió dichas normativas a partir de la siguiente lámina:

Fundamento normativo

- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco
 - Artículos 7 y 8, fracciones III y IV, relativos a las facultades del Comité Coordinador en materia de evaluación.
 - Artículo 21 fracción X correspondiente a las atribuciones del Comité de Participación Social respecto a la evaluación de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco.
 - Artículo 31 fracción II sobre las funciones de la Comisión Ejecutiva en la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción en Jalisco.
 - Artículo 35, numeral 2, fracción V, sobre la función del Secretario para presentar ante Comisión Ejecutiva el proyecto de evaluaciones que se llevarán a cabo de las Políticas Estatales Anticorrupción para su aprobación.



El Maestro Erick mencionó que la evaluación es considerada como aquella actividad de “emitir un juicio sobre el mérito, el valor, la importancia o la utilidad de algo” y en las políticas públicas consiste en “la indagación sistemática y los juicios subsiguientes sobre el grado en que la aplicación de las políticas tiene los resultados deseados” (Quinn, 2023, p. 16).

De igual manera informó que existen diferentes tipos de evaluación, mismas que describió en la siguiente lámina.

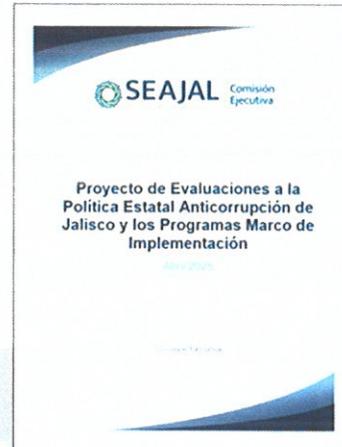
Tipos de Evaluación



En ese sentido, puntualizó que la evaluación del diseño considera el análisis sistémico de la definición del problema, y si éste es congruente con las estrategias de intervención que se han establecido para resolverlo. Agregó que son importantes este tipo de evaluaciones porque a partir de ellas se definirá realmente si los medios establecidos permitirán, con el cumplimiento de los objetivos, atender el problema público por el que la política pública ha sido creada. Destacó que el objetivo es poner a consideración de la Comisión Ejecutiva las evaluaciones que formarán parte del Programa Anual de Evaluación, tal como se establece en los Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas Anticorrupción.

Estructura del documento

- I. Introducción
- II. Marco normativo en materia anticorrupción
- III. Proyecto de evaluaciones
- IV. Referencias
- Anexo A



En tal sentido puso a la vista de los integrantes de la Comisión Ejecutiva las evaluaciones propuestas, que son evaluaciones de diseño a la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco, y a los 4 Programas Marco de Implementación.

Evaluaciones propuestas

ID	Tipo de evaluación	Política o Programa de Implementación
2025-01	Evaluación de diseño	PEAJAL
2025-02	Evaluación de diseño	Promover la Integridad y Ética Pública
2025-03	Evaluación de diseño	Impulsar la Participación Pública
2025-04	Evaluación de diseño	Disminuir la Arbitrariedad en la Gestión Pública
2025-05	Evaluación de diseño	Combatir la Impunidad



Subrayó que la evaluación de diseño dará los elementos necesarios para poder tomar decisiones sobre aquellos aspectos que, en su momento, tengan que ser actualizados tanto de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco, como de los Programas Marco de Implementación, a través de los medios para su consecución. Lo que a su vez permitirá tener un Programa Anual de Evaluación, que contendrá un listado de Políticas y Programas que sean sujetos de evaluación durante el año. Puntualizó que el programa eventualmente será aprobado por el Comité Coordinador. En este sentido presentó la ruta crítica con las etapas sugeridas:

Ruta crítica



En ese sentido, el Secretario Técnico mencionó que en el año 2020 fue aprobada la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco y que en 2025 es un imperativo cumplir con las dimensiones del enfoque de política pública, en las que no basta diseñar e implementar, sino que también se debe evaluar, dado que la evaluación es toda una escalera de posibilidades y un prisma de caras. Acto seguido, propuso ante Comisión Ejecutiva que se inicie con una evaluación de diseño, sabiendo que existen otras evaluaciones como la de resultados y de consistencia, y puntualizó que sin duda la madre de todas las evaluaciones es la de impacto. Reiteró que aún no se sabe si será una evaluación interna o externa, en virtud de que todo depende de la gestión de recursos que en su caso se llegaran a obtener.

En el uso de la voz, la Mtra. Neyra Godoy preguntó acerca de los tiempos de evaluación. Por su parte el Mtro. Erick, expresó que hay dos diferentes posturas, si se realiza por parte de la SESAJ, se tiene todo el año para presentarla y los resultados deberían estar disponibles en diciembre de 2025 o enero del próximo año; sin embargo, la otra opción es la gestión con alguien externo, y en caso de que esa fuera la opción tendría que estar disponible al último día del año, principalmente por una cuestión administrativa que es que si se utilizan recursos públicos éstos tienen que utilizarse en el año fiscal que les corresponde al último día de diciembre. Entonces, es muy factible que los resultados puedan ser visibles en diciembre 2025.

Al no existir más comentarios al respecto, el Mtro. Roberto Orozco Gálvez, dio lectura a la propuesta de acuerdo y lo sometió a votación de quienes integran la Comisión Ejecutiva:

A.CE.2025.8

Se aprueba el Proyecto de Evaluaciones a la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco y los Programas Marco de Implementación.

Acto seguido, registró el sentido del voto de manera nominal:

- Mtra. Neyra Josefa Godoy Rodríguez, a favor.
- Mtro. Miguel Ángel Hernández Velázquez, a favor.
- Lic. Mónica Lizeth Ruíz Preciado, a favor.
- Mtro. Arturo Antonio Ríos Bojórquez, a favor.
- Mtro. Gilberto Tinajero Díaz, a favor.

En consecuencia, quienes integran la Comisión Ejecutiva aprobaron por unanimidad, el acuerdo referido; se continuó con el siguiente punto del Orden del día.

8. Asuntos generales

En el octavo punto del Orden del día el Secretario Técnico consultó si existía algún asunto que tratar; al no haberlo, solicitó continuar con el siguiente punto del orden del día.

9. Acuerdos.

En su Segunda Sesión Ordinaria de 2025, quienes estuvieron presentes e integran la Comisión Ejecutiva llegaron a los siguientes acuerdos:

A.CE.2025.4

Se aprueba el Orden del día de la Sesión Ordinaria de fecha 10 de abril de 2025

A.CE.2025.5

Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 14 de febrero de 2025.

A.CE.2025.6

Se aprueba la propuesta del proyecto de actualización de los contenidos e incremento de oferta formativa que integra el Programa modelo de capacitación en materia anticorrupción disponible en Aula virtual Anticorrupción (AVA).

A.CE.2025.7

Se aprueba la propuesta de vista pública de la Plataforma de Seguimiento a la Implementación de la PEAJAL (SiPEAJAL)

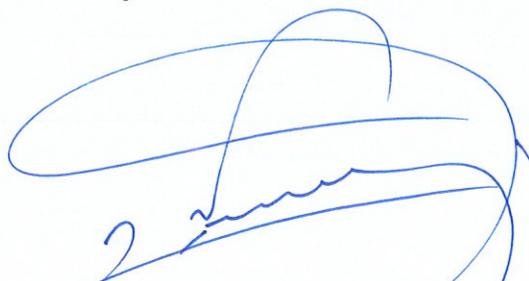
A.CE.2025.8

Se aprueba el Proyecto de Evaluaciones a la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco y los Programas Marco de Implementación.

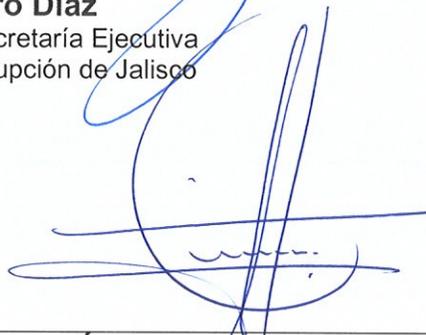
10. Clausura de la Sesión.

Agotados todos los puntos del Orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, el Secretario Técnico dio por clausurada la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, siendo las 09:59 horas del jueves 10 de abril de 2025.

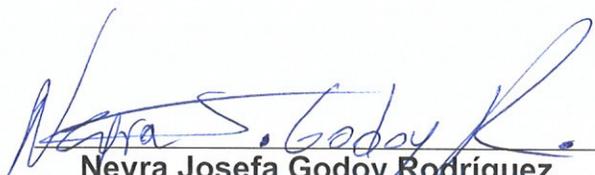
Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco



Gilberto Tinajero Díaz
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco



Miguel Ángel Hernández Velázquez
Integrante del Comité de Participación Social



Neyra Josefa Godoy Rodríguez
Integrante del Comité de Participación Social



Mónica Lizeth Ruiz Preciado
Integrante del Comité de Participación Social



Arturo Antonio Ríos Bojórquez
Integrante del Comité de Participación Social

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, celebrada el jueves 10 de abril de 2025, que obra **en 16 fojas**, incluyendo la presente.